



PUENTE I
Centro Concertado

Ciclo

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De F. P.

Módulo

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II

PROGRAMACIÓN

Código: 1710

Edición: 14

Fecha: 02-09-25

Página 1 de 12

1.- OBJETIVOS GENERALES

El módulo de «**ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II**» permite al alumnado obtener los **objetivos generales** de este ciclo formativo, que son los siguientes:

19. Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
20. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
21. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
22. Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Competencias Profesionales: Según Real Decreto

Artículo 5: Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título asociadas a este módulo se relacionan a continuación:

12. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
13. Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
14. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
15. Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.
16. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
17. Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia.
18. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
19. Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.



PUENTE I
Centro Concertado

Ciclo

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De F. P.

Módulo

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II

PROGRAMACIÓN

Código: 1710

Edición: 14

Fecha: 02-09-25

Página 2 de 12

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
PRIMERA	Unidad 1. Procesos selectivos de empleo	15
	Unidad 2. Competencias para la empleabilidad	15
	Unidad 3. Habilidades para el emprendimiento	10
	Unidad 4. Ideas que transforman	10
TOTAL 1^a EVALUACIÓN		50 h.
SEGUNDA	Unidad 5. De la idea al mercado	14
	Unidad 6. Marketing y comunicación empresarial.	11
	Unidad 7. Plan de operaciones	8
	Unidad 8. Viabilidad del proyecto emprendedor	8
	Unidad 9. Puesta en marcha y gestión empresarial	9
TOTAL 2^a EVALUACIÓN		50 h.
TOTAL EVALUACIONES		100 h.

TOTAL SESIONES 100

DISTRIBUIDAS EN 3 HORAS A LA SEMANA



6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
- b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.
- c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
- d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
- b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
- c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
- d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
- e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
- f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
- g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del

**sector productivo hacia un modelo sostenible.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de las personas.
- b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.
- d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.
- e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria a través del uso de diferentes herramientas digitales relacionadas con el emprendimiento para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas y que de esta manera se promuevan la modernización del sector productivo.
- f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.
- b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.
- c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivada de la idea emprendedora.
- d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.
- e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.
- f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.
- g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.



h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema solución.

i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social aplicados al modelo de negocio diseñado.

b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.

c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.

d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.

e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.

f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.

g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto emprendedor.

h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.

i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.



PUENTE I
Centro Concertado

Ciclo

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De F. P.

Módulo

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II

PROGRAMACIÓN

Código: 1710

Edición: 14

Fecha: 02-09-25

Página 6 de 12



4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4.1. ASPECTOS FUNDAMENTALES

En el Proyecto educativo de Centro se recoge que “en la evaluación se tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales de cada título”.

Por otro lado, en la Orden de 24 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en Cantabria, concretamente:

En su Artículo 3.- Carácter de la evaluación.

1. En desarrollo del capítulo VI, relativo a la evaluación y titulación del Decreto 4/2010, de 28 de enero, la evaluación tendrá un **carácter continuo**, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

2. En el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Artículo 6.- Objeto y referente de la evaluación.

1. La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título, con los objetivos generales del ciclo formativo, la autonomía de trabajo adquirida, la madurez personal y profesional alcanzada, la colaboración con otras personas, la realización del trabajo en condiciones de seguridad y salud, así como la implicación y disposición en su propio aprendizaje.

. Artículo 8.- Proceso de evaluación.

1. La evaluación se realizará por el equipo docente, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo concretados en las programaciones didácticas de los departamentos. Utilizarán procedimientos e instrumentos de evaluación variados y adecuados tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de los módulos profesionales y a los diferentes regímenes de enseñanza, siendo el seguimiento individualizado del alumno y la observación sistemática, los instrumentos fundamentales del proceso de evaluación en estas enseñanzas.

3. Las calificaciones de los distintos módulos profesionales serán decididas por el profesor correspondiente. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación se adoptarán por consenso del equipo docente. En caso de discrepancia, se adoptarán por mayoría simple de los profesores que imparten docencia al alumno, con voto de calidad del tutor en caso de empate. Deberá tenerse en cuenta que cada profesor, con la excepción del voto de calidad del tutor en la circunstancia anteriormente mencionada, podrá emitir un solo voto, independientemente del número de módulos que imparta.



9.2. INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Los procedimientos que se emplearán para realizar la evaluación del alumnado son:

- Los basados en la observación sistemática sobre actitudes, habilidades y procedimientos del alumnado.
- Resolución de ejercicios.
- Pruebas objetivas para la evaluación de la adquisición de los contenidos. Las mismas serán tanto de carácter imprevisto, de corta duración y relativas a temas puntuales o cuestiones que deban reforzarse, como fijadas de antemano y relativas a varias unidades didácticas de contenido homogéneo.
- Trabajos de análisis e investigación.
- Participación en la dinámica de clase.
- Participación en actividades con medios digitales.
- Comprobación de la adecuada elaboración regular de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en el aula
- Cuaderno del profesor a través de la plataforma Additio: en él se recoge información del trabajo cotidiano del alumno, en él se registrarán:
 - ✓ Porcentaje de actividades realizadas y su ponderación con respecto al RA.
 - ✓ Hábitos de trabajo.
 - ✓ Problemas, dificultades y bloqueos posibles.
 - ✓ Asistencia a clase.
 - ✓ En este cuaderno también constaran los resultados obtenidos en las diferentes pruebas escritas que se realicen para la consecución de cada RA asociadas a cada trimestre.
- Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales: Se evalúan las competencias adquiridas en cada RA.
 - ✓ los conocimientos adquiridos en el módulo
 - ✓ la expresión escrita
- Pruebas prácticas individuales: Se evalúan los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades y competencias desarrolladas en el proceso de enseñanza del modulo en ejercicios prácticos planteados por el profesor.

La nota de la evaluación estará compuesta por:

- 1) **Calificación de pruebas de evaluación.** Se realizará una prueba escrita por cada unidad de trabajo. Para superar cada resultado de aprendizaje la puntuación obtenida en las correspondientes unidades de trabajo ha de ser igual o superior a 5, en la escala de 1 a 10.



- 2) **Trabajo en el aula y competencias básicas.** Se valorará el trabajo realizado en clase mediante las correspondientes actividades asociadas a cada RA para la consecución de las competencias básicas necesarias para el desarrollo del módulo. El alumnado deberá realizar todas las actividades propuestas por el docente en las fechas y horarios establecidos.

Puntuación

- Calificación de las pruebas: 55 %
- Actividades de aula, trabajos y competencias básicas: 45 %

Para superar el trimestre, es necesario haber superado los resultados de aprendizaje que se evalúe en ese periodo.

Asimismo, se realizará una prueba para dar la posibilidad de recuperar a quienes tuviesen alguna parte suspensa o inferior a 4 puntos, que será de carácter obligatorio y su calificación máxima de cinco puntos. Los procedimientos de la evaluación de los alumnos tendrán un carácter continuo y se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, valorando el trabajo realizado y las actividades desarrolladas diariamente.

Cada evaluación tendrá su nota que se obtendrá mediante la integración de las pruebas de evaluación de cada resultado de aprendizaje y las notas de las actividades diarias realizadas en el aula por parte del alumnado, de acuerdo con las puntuaciones anteriormente mencionadas.

EVALUACIÓN FINAL

Cuando el alumno o alumna haya superado las unidades de trabajo correspondientes a las tres evaluaciones la calificación de la evaluación se obtendrá mediante una media ponderada de la nota obtenida en los resultados de aprendizaje en función de la temporalización destinada a los contenidos de cada prueba.

La calificación final del módulo vendrá determinada por el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo siempre y cuando se hayan superado todas las pruebas realizadas para resultado de aprendizaje.

Antes del **5 de marzo** se realizarán los exámenes finales ordinarios de junio, para dar la posibilidad de recuperar antes del **23 de junio** a quienes tuviesen alguna evaluación suspensa. Así mismo, el **23 de junio** tendrá lugar la 2ª evaluación final.

9.3. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Cuando el alumno/a no haya superado todos los RA tendrá un periodo de recuperación comprendido entre el **9 de marzo y el 9 de junio**. En este caso la nota se calculará teniendo en cuenta:

- La entrega de aquellas actividades programadas correspondientes a los RA pendientes.
- La superación de las pruebas escrita asociada a los RA pendientes que se establezca.



- En dicha prueba se especificará la puntuación que se otorgará a cada uno de sus apartados, siendo necesario alcanzar una puntuación como mínimo de 5 puntos.

Garantías de objetividad

- Información previa sobre los criterios de evaluación: Para la evaluación positiva de cada unidad será necesario superar un 50% de la misma. Para la evaluación final positiva del curso será necesario superar un 50% cada una de las unidades programadas.
- Información sobre calendario y contenidos: El alumnado estará en todo momento informado, tanto respecto a cuándo será la realización de las pruebas como en lo referente a los contenidos que estas abarcarán.
- Revisión de pruebas: Los alumnos tendrán derecho a revisar su prueba junto con el profesor de forma individual. Los trabajos serán revisados y puntuados por el profesor.
- Ejercicio del derecho a reclamar: En caso de duda, o error de calificación se seguirá el procedimiento establecido.

10. TEMAS TRANSVERSALES

En este módulo, además, se potenciarán las materias transversales que figuran a continuación:

- Comprensión lectora.
- Comunicación oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación en valores, en especial la igualdad entre géneros.
- Autonomía e iniciativa personal: toma de decisiones.
- Aprendizaje activo: aprender a aprender.
- Educación moral y cívica. Asumir la importancia de actuar de forma ética y cívica en las relaciones con la Administración y con el resto de los ciudadanos.
- Educación para la paz. El proceso de globalización que sufren las relaciones del mundo en el que nos desenvolvemos puede provocar enfrentamientos que provoquen tensiones y dificulten la paz
- Educación ambiental. A través del conocimiento activo del entorno y de forma gradual se implica a los alumnos/as a la conservación y respeto del medio, formando una mentalidad crítica y participativa, responsabilizando al alumno dentro de sus posibilidades en el cuidado de los recursos.
- Educación para la salud. Se corregirá a los alumnos que adopten posturas incorrectas a la hora de trabajar con el ordenador
- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos. Se realizarán actividades igualmente motivadoras para los alumnos como para las alumnas y no presentarán ningún tipo de discriminación por razones de sexo



- Educación para el consumo. Se trata de estudiar el tema del consumo en torno a experiencias personales, que muestre los factores relacionados e implicados en la actividad diaria, establecer comportamientos críticos y responsables en materia de consumo: ecología y consumo, publicidad, pequeños presupuestos, los servicios públicos...)

- Solidaridad

- Fomento y potenciación de la lectura. Pretendemos que el alumnado comprenda, analice o sintetice el lenguaje escrito con la lectura de libros de texto o consulta y manuales de ampliación. También sobre la lectura de legislación aplicable al módulo (ley procedimiento administrativo).

- Tecnologías de la información y de la comunicación. Uno de los objetivos de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje. Se promoverá con el uso de material audiovisual como informático

- Dimensión europea de la educación. Al objeto de que se plantea una dimensión supranacional en el tema educativo, reforzado por la pertenencia de España a la UE

Estos temas transversales son los que se refieren a grandes temas que engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden asignarse específicamente a ninguno de los módulos de enseñanza que promueve la formación integral de la persona. Es necesario que estén presentes en todos los módulos. Todo este conjunto de cuestiones pueden ser tratadas a medida que se exponen y estudian el resto de los contenidos. Con estos contenidos transversales conseguiremos dotar al alumno de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. Estos temas no van a ser tratados en un espacio temporal determinado, sino que se tratarán a través de cada unidad de trabajo o cada bloque temático. La propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración.



11.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

De conformidad con el artículo 14 de la Orden de 24 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, las actividades formativas, así como los criterios y los procedimiento de evaluación cuando el ciclo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, se adecuarán de forma que quede garantizado el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de las competencias generales del título.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo diagnosticado así con la mediación del Departamento de Orientación Educativa y Profesional del Centro será atendido conforme a las directrices recibidas.

Para la elaboración de las correspondientes adaptaciones curriculares, el tutor o tutora del grupo facilitará al profesorado de este módulo profesional los informes o dictámenes específicos del alumnado con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo.

La planificación de la programación ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Para aquellos alumnos/as que manifiesten un nivel de aprendizaje superior a la media se les facilitarán ejercicios de mayor complejidad o de profundización, pudiendo además ayudar a aquellos compañeros que muestren especiales dificultades, esto permitirá fomentar el trabajo en equipo y las buenas relaciones en el grupo.

12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En principio no se organizarán actividades específicas para este módulo, aunque si se aprovecharán las establecidas en otros módulos o por el departamento para incluir aspectos específicos referidos al módulo de IPE II.

Se impartirán charlas durante el curso sobre temas del tipo búsqueda de empleo, ayudas a la creación de empresas, autoempleo, prevención de riesgos laborales, etc.